

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

686. ORDEN Nº 0205, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2023, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AGENTE TRIBUTARIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 21/08/2023, registrada al número 2023000205, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el procedimiento de provisión de un puesto de Agente Tributario, mediante concurso de méritos, publicado en el B.O.ME. nº 6067, de 9 de mayo de 2023,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20280/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME. número 6077, de 13 de junio de 2023.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria del concurso general de provisión de varios puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 6067, de 9/05/23), la Comisión de Valoración quedará constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidenta:

D^a. M^a. Ángeles Quevedo Fernández

Vocales:

D. Pedro Vázquez Marfil

D^a. Elena Mengual Pintos

D^a. M^a. Nieves Margüenda García

D. José Fco. Escobar Marcos

Secretario:

D. Sergio Conesa Mínguez

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D. Ignacio Rodríguez Salcedo

Vocales:

D. Francisco J. Platero Lázaro

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Escudero

D^a. M^a. José Filloy Molina

D^a. Silvia Soler Jiménez

Secretaria:

D^a. Gema Viñas del Castillo

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Ciudad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 21 de agosto de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad,
Pilar Cabo León